En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, a los usuarios del portal de Información Pública de Gobernación Departamental de Chimaltenango, se hace de su conocimiento que: **la Gobernación Departamental De Chimaltenango es una Institución de Carácter Público y NO APLICA en el numeral 25 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública,** debido a que este inciso aplica únicamente a las entidades no Gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren Fondos públicos.